



| | | |
|--|---|----------------------------------|
|  Universidad de Jaén | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA DE DOCTORADO | Código: PA02 |
| | PROCEDIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS | |

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE
2. RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. REGISTROS
5. INDICADORES
6. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

| Edición | Fecha | Motivo de la modificación |
|---------|------------|------------------------------------|
| 01 | 10/01/2018 | Nuevo procedimiento del SGC EDUJA. |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|---|---|
| Elaboración/Revisión: Servicio de Planificación y Evaluación / Escuela de Doctorado Fecha: 10/01/2018 | Aprobación: Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado Fecha: |
|---|---|

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  Universidad de Jaén | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA DE DOCTORADO | Código: PA02 |
| | PROCEDIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS | |

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA) gestiona los recursos para el aprendizaje y apoyo a la formación del doctorando/a (infraestructuras, recursos materiales y servicios) relacionados con los programas de doctorado que desarrolla.

Con la aplicación de este procedimiento se permite comprobar que las infraestructuras, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del programa son adecuados, en función de sus características, ámbito científico y número de estudiantes.

El alcance de este procedimiento incluye a todos los Programas de Doctorado adscritos a la EDUJA.

Este procedimiento PA02- Infraestructuras, Recursos y Dotación de Recursos está estrechamente vinculado al procedimiento clave PC01-Diseño, Organización y Desarrollo del Programa.

2. RESPONSABILIDADES


- Comisión de Garantía de Calidad (CGC).
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (CDEDUJA).
- Comisión Académica del programa de doctorado (CA).
- Tutor/a del doctorando/a.
- Director/a de tesis.
- Servicios/Unidades.

3. DESARROLLO


La gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al alumnado (infraestructuras, recursos materiales y servicios) forma parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén ([SIGC-SUA](#)).

En este procedimiento el Centro (EDUJA) solo desarrolla la parte que le corresponde (señalado en **negrita**), pues las actuaciones de este ámbito están centralizadas en la Gerencia de la Universidad de Jaén y en las distintas unidades responsables de la prestación de servicios.

- La gestión de recursos de apoyo para el aprendizaje (infraestructuras, recursos materiales y servicios) forma parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén ([SIGC-SUA](#)).
- El SIGC-SUA integra el área de gestión de los recursos:

| | | |
|--|---|----------------------------------|
|  Universidad de Jaén | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA DE DOCTORADO | Código: PA02 |
| | PROCEDIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS | |

- Económicos: Gestión presupuestaria, económica, contable y fiscal. Gestión de las adquisiciones externas de bienes, suministros, obras y servicios y gestión del Inventario General de la Universidad.
- Infraestructuras y equipamientos: Gestión de la asignación y disponibilidad de los espacios de la Universidad. Gestión del mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y equipamientos de la Universidad y gestión de los residuos peligrosos generados.
- Humanos: Gestión de los procedimientos de selección de Recursos Humanos y del desarrollo y seguimiento de la actividad profesional y de los derechos laborales. (Desarrollado en el procedimiento PA01 Gestión de Recursos Docentes).
- Información y conocimiento: Gestión de los recursos para la información general, de los recursos de información para el conocimiento y la toma de decisiones, y el asesoramiento técnico de naturaleza especializada.
- El SIGC-SUA integra también el área de prestación de servicios y apoyo técnico:
 - Servicios de apoyo a la Investigación: Gestión de apoyo a la actividad investigadora y a la transferencia de resultados de investigación.
 - Servicios de apoyo científico/técnico: Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico/técnico a la docencia, investigación y la gestión de la Universidad.
 - Servicios académicos: Gestión administrativa y de prestación de servicios de apoyo para el desarrollo de la actividad académica de la Universidad.
 - Servicios complementarios: Gestión de la prestación de servicios complementarios al estudiante, gestión de la movilidad y gestión de la cooperación.
 - Servicios de apoyo institucional: Gestión de la organización de actos, eventos, comunicación y relaciones institucionales.
 - Gestión documental: Gestión del Registro y del Archivo General de la Universidad.
- **La CGC recoge y analiza la información necesaria –junto con representantes de los diferentes grupos de interés– sobre necesidades de adecuación de las infraestructuras, de los recursos materiales y de los servicios prestados (incluyendo la gestión académico-administrativa del programa formativo).**
- **La CGC vela para que los servicios prestados sean accesibles, conocidos por los doctorandos y doctorandas y adaptados a las necesidades de su aprendizaje.**
- **La CGC realiza el seguimiento, revisión y mejora de la gestión de las infraestructuras, de los recursos materiales y de los servicios prestados (incluyendo la gestión académico-administrativa del programa formativo).**
- **El CDEDUJA supervisa que el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, supervisa que los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.**

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  Universidad de Jaén | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA DE DOCTORADO | Código: PA02 |
| | PROCEDIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS | |

- **El CDEDUJA transmitirá la solicitud de necesidades correspondiente a los órganos universitarios competentes en la materia y coordinará con ellos las actividades, recursos y servicios comunes a todos los Centros.**

4. REGISTROS


- Satisfacción de los doctorandos y doctorandas con los servicios de orientación profesional.
- Satisfacción de los doctorandos y doctorandas con los servicios de movilidad.
- Satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa.

5. INDICADORES

El cuadro de indicadores del SGC del PD se encuentra detallado en el apartado 5-INDICADORES del procedimiento PC02-Resultados del Programa e Indicadores.

6. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

- La CGC realiza el análisis de datos y de la información obtenida sobre el programa de doctorado y elabora el informe anual de seguimiento y el plan de mejora correspondiente, conforme a lo que se establece en el apartado 6.1-OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES, ELABORACIÓN DE INFORME Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA del procedimiento PC02-Resultados del Programa e Indicadores.
- La CA asegura la implementación del plan de mejora elaborado por la CGC.
- La CA comprueba periódicamente que el programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.
- La CA comprueba periódicamente que el programa dispone de servicios adecuados de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Asimismo, la CA comprueba que dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.
- La CA, en su caso, valora periódicamente la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad, teniendo en cuenta la oferta de plazas, la firma de convenios y la aplicación de los mismos.
- Los tutores/as del alumnado de doctorado lo asisten en su proceso de formación, facilitando la información orientación y recursos para el aprendizaje.
- Los tutores/as del alumnado de doctorado estimulan su transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

| | | |
|--|---|----------------------------------|
|  Universidad de Jaén | SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA DE DOCTORADO | Código: PA02 |
| | PROCEDIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS | |

- Los tutores/as y directores/as de tesis atienden a las necesidades de sus doctorandos/as con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de Jaén.